

# Las NIIF y sus Efectos en el Impuesto de Renta de las Empresas Comercializadoras

## **Presentado por:**

Beatriz Elena Torres Soto

Cristian David Moreno Palacios

Julián Fernando Pineda Marulanda

## **Asesor Temático**

Jaime Alberto Guevara Sanabria

## **Asesor Metodológico**

Carlos Mario Ospina Zapata

Medellín

2015

# Objetivo General

Identificar los principales Efectos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) en el impuesto de renta de las empresas Comercializadoras



# Objetivos específicos



## POLÍTICAS

Identificar las políticas contables de medición y/o valuación que trae consigo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF).

Interpretar la estructura de los estados financieros de las empresas comercializadoras en Medellín.



# Objetivos específicos

Analizar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) que tienen mayor incidencia en la utilidad antes de impuestos.



Analizar la relación que existe entre el actual sistema tributario colombiano y la contabilidad.

# JUSTIFICACIÓN

*El sistema tributario y contable están fuertemente relacionado de forma tal que:*

*Contabilidad COLGAAP  $\approx$  Base Impuesto de renta \* Tarifa = Impuesto de renta*

*Con la implementación de las NIIF esa relación se rompe convirtiendo el impuesto a un incógnita*

*Contabilidad NIIF  $\neq$  Base Impuesto de renta \* Tarifa = x*

Luego de la implementación de NIIF la autoridad Estatal acuerda que para efectos fiscales la contabilidad será bajo COLGAAP por 4 años.



Importancia de conocer los efectos de la implementación de NIIF en el ámbito fiscal



Análisis de los efectos de las NIIF en el impuesto de renta de las empresas comercializadoras.



# MARCO TEÓRICO

- NIC 2: Inventarios
- NIC 12: Impuesto diferido
- NIC 16: Propiedad, planta y equipo
- NIC 18: Ingresos
- NIC 36: Deterioro del valor
- NIC 37: Activos Intangibles
- Normas sobre instrumentos Financieros



# METODOLOGÍA



# Resultados de la Investigación

Se realizaron Escenarios de declaración de renta en lo cuales se modificaron las siguientes partidas tomando como referencia los cambios de normatividad contable

- Utilidad y pérdida en enajenación de activos
- Costo de la mercancía vendida
- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Deterioro
- Cargos Diferidos



# Resultado escenarios

## Declaracion de renta y complementarios

	Escenario Inicial	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
<b>Ingresos Brutos</b>				
Ingresos por ventas	2.304.083.000	2.304.083.000	2.304.083.000	2.304.083.000
Financieros	215.000			
Intereses	992.000	1.041.600	1.071.360	1.091.200
Diferencia en Cambio	25.350.000	25.350.000	25.350.000	25.350.000
Descuentos financieros	2.668.000	-	-	-
Venta PPE	739.000	443.400	221.700	-
Recuperaciones	1.207.000	1.207.000	1.207.000	1.207.000
Indemnizaciones siniestros	153.000	153.000	153.000	153.000
Otros	14.425.000	14.425.000	14.425.000	14.425.000
<b>(=) Ingresos Netos</b>	<b>2.349.832.000</b>	<b>2.346.703.000</b>	<b>2.346.511.060</b>	<b>2.346.309.200</b>
<b>(-) Costos</b>	<b>(2.075.193.000)</b>	<b>(2.054.441.000)</b>	<b>(2.033.689.000)</b>	<b>(2.012.937.000)</b>
<b>(=) Renta Bruta</b>	<b>274.639.000</b>	<b>292.262.000</b>	<b>312.822.060</b>	<b>333.372.200</b>
<b>(-) Deducciones</b>				
Gastos operacionales de admon y ventas	(148.362.000)	(148.362.000)	(148.362.000)	(148.362.000)
Depreciaciones	(4.350.000)	(5.220.000)	(5.438.000)	(5.655.000)
Amortizaciones	(3.757.000)	(187.850)	(187.850)	(187.850)
Gastos por cargos diferidos e intangibles	-	(8.000.000)	(9.000.000)	(10.000.000)
Deterioro	-	(1.000.000)	(1.250.000)	(1.500.000)
Pérdida venta y retiro de activos	(590.000)	(590.000)	413.000	-
Provisión	(3.887.000)	(3.887.000)	(3.887.000)	(3.887.000)
Gastos no operacionales - Deducibles	(88.522.000)	(88.522.000)	(88.522.000)	(88.522.000)
<b>(=) Renta Ordinaria</b>	<b>25.171.000</b>	<b>36.493.150</b>	<b>56.588.210</b>	<b>75.258.350</b>
<b>(+) Renta liquidas especiales</b>		-	-	-
<b>(-) Perdidas fiscales de años anteriores</b>		-	-	-
<b>(=) Renta Ordinaria*</b>	<b>25.171.000</b>	<b>36.493.150</b>	<b>56.588.210</b>	<b>75.258.350</b>
<b>(-) renta exentas</b>		-	-	-
<b>(=) Renta Liquida gravable</b>	<b>25.171.000</b>	<b>36.493.150</b>	<b>56.588.210</b>	<b>75.258.350</b>
<b>*Impuesto sobre la renta = RLG* Tarifa 25%</b>	<b>6.292.750</b>	<b>9.123.288</b>	<b>14.147.053</b>	<b>18.814.588</b>



# CONCLUSIONES

En los escenarios se observa que mientras mayor sea el efecto de las NIIF en la contabilidad mayor es el impuesto que debería pagar las empresas en un periodo dado.

Los impactos que generan las normas internacionales de contabilidad en el impuesto de renta en su mayoría son temporales con posible reversión en los periodos siguientes, siendo el impuesto diferido mayor con relación al que se venía contabilizado en las empresas comercializadoras de Medellín pero proporcionalmente no es muy grande.

Las rubros con mayor incidencia en los Estados financieros de las empresas comercializadoras son los inventarios, Deudores, Proveedores y obligaciones financieras.



Por tradición el sistema contable y el tributario ha guardado una fuerte relación, con las NIIF dicha relación tiende a desaparecer.

La Conciliación de las partidas contables y fiscales implicara un mayor esfuerzo por parte de los auditores, revisores fiscales y órganos de supervisión y control que requieran inspeccionar las declaraciones tributarias.



**GRACIAS**



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1803